



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Para consideración del Honorable señor Presidente de la República de Honduras, **Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y Honorables Diputados del Soberano Congreso Nacional.** Los Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura, tenemos a bien presentar un resumen pormenorizado y detallado de las actividades de la Comisión Interventora en el 2017.

1. Se reformó el estatuto de la Universidad y fue aprobado por el Consejo de Educación Superior sin ser debidamente socializado con los sectores de la institución (docentes, estudiantes y sindicato). Ese estatuto reformado que en realidad es un nuevo estatuto, fue creado con alevosía y ventaja por un grupo reducido de docentes afines a la Comisión Interventora, sin considerar la violación de derechos humanos y derechos que emana la constitución de la República de Honduras.
2. Se está autoevaluando las carreras de la institución sin seguir los procedimientos que establece el Consejo Superior de Universidades de Centro América y el Caribe (CSUCA), al cual la Universidad Nacional de Agricultura está Adscrita.
3. Aumento del costo de la prueba de admisión en 350% (100 lempiras a 450 lempiras).
4. Cierre del ingreso de estudiantes 2017 negándose la oportunidad a 700 jóvenes provenientes de los municipios más pobres del país y de los pueblos indígenas.
5. Aplicación de un examen de admisión excluyente para ingreso 2018. Se utilizó la plataforma de la UNAH para aplicar la PAA en ciudad universitaria y centros regionales basando la admisión en una puntuación (1150 mínimo). Con este mecanismo de admisión quedaron excluidos los aspirantes de los municipios con menor índice de desarrollo humano del país y los pertenecientes a los pueblos indígenas. Este sistema de admisión no es coherente con la identidad de la Universidad.
6. Reducción de la población estudiantil actual en un 50% (todos los estudiantes de bajos ingresos económicos que no podían pagar fueron retirados de la institución, por suspensión de becas del congreso y de otros convenios).

7. Cancelación del programa de inclusión social y del programa vinculación universidad sociedad.
8. Cancelación del programa escuelas de campo, que brindaba asistencia y trasferencia de tecnologías en las fincas de los productores de las zonas rurales de Honduras.
9. Cancelación del convenio OABI donde se entregó todo el equipo y maquinaria reduciendo así un 30% de la logística y productividad de la universidad. Por esta acción se han reducido las áreas productivas, aumento de la mortalidad del ganado en un 8.2%, compra de insumos para alimentación del ganado (heno y silo) reduciendo el aprender haciendo, lema de la institución desde 1952.
10. Con acompañamiento del soberano Congreso Nacional y el poder Ejecutivo se logró la inversión de 100 millones de lempiras para los centros regionales, proceso abandonado por la Comisión Interventora.
11. En los últimos años la universidad paso de tener presencia de estudiantes mujeres del 6% al 46% y la Comisión Interventora en 10 meses ha reducido al 18%.
12. Las poblaciones de estudiantes indígenas y afrodescendientes pasaron de tener una representatividad del 21% al 4%.
13. No existe gestión de presupuesto ante finanzas y el Congreso Nacional y para el 2018 la Universidad deberá gestionar 43 millones y generar 30.
14. Despido de docentes especialistas en el área de veterinaria, contratando médicos de medicina humana para impartir clases en la carrera de Medicina Veterinaria.
15. Actualmente hay 130 demandas interpuestas en el juzgado de Catacamas, por realizar despidos injustificados y sin seguir los procedimientos establecidos por la ley, sin embargo los despidos llegan a más de 160 empleados entre ellos docentes, guardias de seguridad, personal de apoyo, administrativos y técnicos de campo.

En consecuencia la Comisión Interventora hizo caso omiso y total desacato al Decreto de creación e intervención de la Universidad Nacional de Agricultura por el Soberano Congreso Nacional y el Presidente de la República.

Catacamas, Olancho, 27 de diciembre de 2017.

cc: Archivo